



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 86  
8 DE MARZO DE 1988  
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 16:10 horas del día 8 de marzo de 1988, principió la Sesión Número 86 (Urgente) del Colegio Académico.\*

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 30 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el documento referido al rubro. El Sr. Tapia propuso incluir en el Orden del Día el siguiente punto: "Información y en su caso resolución sobre la resolución del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, correspondiente a la sesión 1/88 celebrada el 3 de marzo de 1988". Al respecto, el Arq. Eibenschutz manifestó su extrañeza pues en dicho Consejo no se planteó traer al Colegio Académico algún acuerdo para su resolución; por tanto, no era claro qué se podía resolver sobre una resolución de otro órgano colegiado.

El Sr. Tapia consideró su propuesta como materia de análisis de este órgano colegiado.

Para no alterar el orden en la discusión de los puntos el Dr. Mora sugirió discutir, dentro del punto 6 del Orden del Día, la propuesta del Sr. Tapia. Por lo anterior, y por considerar que en torno al Informe del Rector General se podrían incluir algunas propuestas, sobre todo en relación a la reconsideración del problema del pago de los salarios no devengados, el Mtro. Concheiro propuso incluir, al final del punto 6: " y resoluciones en su caso sobre esta demanda".

El Sr. Vega coincidió con el Mtro. Concheiro; sin embargo, al haberse discutido ampliamente este aspecto durante la sesión anterior, sobre el cual se podría tener una rápida resolución, propuso cambiar el punto 6 al punto 4.

El Sr. Tapia retiró su propuesta.

El Presidente sometió a votación la propuesta de agregar al final del punto 6, "y resoluciones en su caso"; se aprobó por 23 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones.

Por ser la modificación del Calendario un asunto claramente de la competencia de este órgano colegiado y la urgencia del mismo, el Presidente sostuvo la propuesta de conservar el orden de los puntos presentados en el Orden del Día.

Con base en la urgencia de esta sesión para tratar lo relativo al Calendario, el Sr. Lima propuso se pospusiera para la próxima sesión el punto 3 relativo a la aprobación de las actas.

A continuación y para llevar un orden en la votación de las propuestas, el Presidente sometió a votación la propuesta

del Sr. Vega; se registraron 10 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones.

Sobre la propuesta del Sr. Lima de retirar el punto 3 del Orden del Día, el Presidente sostuvo dejar dicho punto por la importancia de no retrasar más la revisión de las actas. El Dr. Chapela argumentó en favor de lo expresado por el Presidente y aludió lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos en relación a la aprobación de las actas.

El Sr. Palomino no coincidió con lo indicado por el Dr. Chapela respecto a dicho artículo, pues ha habido sesiones en las cuales se han aprobado actas de dos sesiones anteriores.

En la sesión anterior, dijo el Sr. Olivares, se decidió retirar el punto en cuestión por tratarse de una sesión urgente; por tanto, en esta ocasión también se podría considerar eliminar el punto y dejarlo para una sesión ordinaria. Al respecto, aclaró el Presidente, uno de los argumentos para retirar el punto fue el gran volumen de las actas y el poco tiempo para revisarlas, lo cual no era válido en esta ocasión.

El punto urgente y de mayor interés para todos, dijo el Sr. Moreno, es el relativo al Calendario; sin embargo, para no postergar la aprobación de las actas, propuso cambiar el punto 3 como 6; el Sr. Lima retiró su propuesta y se adhirió a la del Sr. Moreno.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta del Sr. Moreno; al haberse registrado 16 votos a favor, 7 en contra y 10 abstenciones, no se cambió el orden de los puntos. Posteriormente sometió a votación el Orden del Día modificado y se aprobó por 28 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 86.1

## Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
  2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.  
  
Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesión Número 83, celebrada el 26 de noviembre, 2 y 7 de diciembre de 1987 y de la Sesión Número 84, celebrada el 16 de diciembre de 1987.
  4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1987-1988.
  5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de una prórroga para concluir el trimestre 88-I, a juicio de los consejos divisionales, de los contratos de los profesores por tiempo determinado para el trimestre 88-I originalmente aprobado.
  6. Informe que presenta el Rector General sobre el movimiento laboral recientemente concluido y resoluciones en su caso.
  7. Asuntos generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESION NUMERO 83, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE, 2 Y 7 DE DICIEMBRE DE 1987 Y DE LA SESION NUMERO 84, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1987.

El Presidente puso a consideración del Colegio Académico, el Acta de la Sesión Número 83.

En la página 113, en relación con el Acuerdo 83.5, el Ing. Saucedo señaló que al aprobarse solicitar información adicional a la Comisión Dictaminadora referida en dicho acuerdo, se mencionaron los casos particulares de los cuales se requería la información; sin embargo, en dicho acuerdo no se incluyeron los nombres. El Presidente le indicó que en el oficio enviado al Presidente de la referida Comisión se describieron cada uno de los casos.

El Ing. Saucedo solicitó se le proporcionara una copia de dicho oficio.

Como observación general en cuanto a lo extenso del acta 83, el Dr. Chapela leyó el Acuerdo 27.5 relativo a la elaboración de las actas, en virtud de no apegarse ésta a dicho acuerdo.

Esta acta, aclaró el Presidente no incluye todas las intervenciones; sin embargo, recordó, el acta de una sesión anterior a la 83, se consideró estaba muy sintetizada; asimismo se solicitó incluir los nombres de quienes intervinieron sobre todo cuando hay puntos polémicos; en esta acta, indicó, se trató de equilibrar ambas situaciones. Sin más observaciones, sometió a votación el Acta de la Sesión Número 83, se aprobó por 27 votos a favor y 6 abstenciones.

A continuación, el Presidente sometió a consideración el Acta de la Sesión Número 84.

El Arq. Eibenschutz solicitó que en la página 11, al final del penúltimo párrafo, en lugar de "... para excluir el punto", diga "... para, en su caso, excluir el punto".

El Arq. Mora solicitó que en la página 36, se transcribiera circunstanciada su intervención.

En la página 8, quinto párrafo, se menciona que el Sr. Moreno fungió como escrutador; al respecto, el Sr. Moreno dijo no recordaba haber fungido como tal.

En relación a lo mencionado en la página 2, punto 3, segundo párrafo, el Sr. Díaz dijo que él no había solicitado se mencionara que a petición de él, dos miembros se abstuvieron de depositar su voto.

Tanto al Sr. Moreno como al Sr. Díaz, el Presidente ofreció se verificaría la grabación correspondiente.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación el Acta de la Sesión Número 84; se aprobó por 27 votos a favor y 6 abstenciones.

#### ACUERDO 86.2

Aprobación de las actas de las sesiones 83 y 84, celebradas los días 26 de noviembre, 2 y 7 de diciembre, y 16 de diciembre de 1987, respectivamente.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1987-1988.

Además de las cuatro propuestas enviadas junto con el Orden del Día, comentó el Sr. Palomino, existe una quinta propuesta por parte del sector estudiantil identificada como de la CEUAM; las cuales dijo, fueron comentadas con sus

representados; con objeto de agilizar la discusión y en virtud de tenerse definiciones al respecto, propuso se votaran las modificaciones correspondientes.

El Presidente sugirió presentar en forma resumida cada una de las propuestas; abrir una etapa para aclaraciones y posteriormente ver la manera más conveniente de analizar cada una de las propuestas. Informó que las cuatro propuestas enviadas junto con la documentación para esta sesión, fueron preparadas por la Junta de Coordinación de Sistemas Escolares y solicitó la palabra para el Ing. José Luis Rodríguez, Director de Sistemas Escolares con objeto de que explicara brevemente cada una de las cuatro propuestas; en relación a la quinta propuesta mencionada por el Sr. Palomino se pediría a algún colegiado la explicara.

El Colegio estuvo de acuerdo hiciera uso de la palabra el Ing. José Luis Rodríguez.

ING. RODRIGUEZ.- Para la elaboración de estas propuestas, se consideraron las inquietudes manifestadas por los estudiantes, en el sentido de tener tres trimestres continuos en este año; por tanto, se encontraron dos esquemas para presentar estas propuestas; el primer esquema está planteado en las propuestas 1 y 2; con estas propuestas se concluirían dos trimestres en este año más ocho semanas del Trimestre de Otoño. En la propuesta 1, agregó, en el Trimestre de Primavera posterior a la semana del 25 al 29 de julio, se tendría un corte de cuatro semanas, previstas para incluir el periodo vacacional de los trabajadores; se reanudarían clases el 29 de agosto y concluiría el trimestre el 30 de septiembre; del 3 al 7 de octubre se realizarían las evaluaciones globales; del 10 al 14 de octubre entrega de actas e inscripción; del 17 al 21 de octubre reinscripción, e inicio de clases el 24 de octubre.

En la propuesta 2, se interrumpiría el Trimestre de Invierno en la 4a. semana, del 11 al 15 de julio, reiniciaría el trimestre el 15 de agosto para llevar a cabo la 5a. semana de clases, en esta semana los estudiantes tendrían tiempo suficiente para analizar su situación académica y, en su caso, decidir si continúan el trimestre o renuncian a él sin efectos reglamentarios; de tal forma, al reiniciar el Trimestre de Invierno se empataría con la propuesta 1 en la semana del 29 de agosto al 2 de septiembre; y la terminación del trimestre sería en los mismos términos de la propuesta 1.

El segundo esquema contiene las propuestas 3 y 4, con dos trimestres continuos. En la propuesta 3, el Trimestre de Invierno inicia en esta semana del 7 de marzo y concluye el 27 de mayo; evaluaciones globales del 30 de mayo al 3 de junio; entrega de actas e inscripción del 6 al 10 de junio; reinscripción del 13 al 17 de junio, quedando cuatro semanas para el periodo vacacional de la Universidad. Iniciar el Trimestre de Primavera el 18 de julio y terminarlo el 30 de septiembre; evaluaciones globales del 3 al 7 de octubre; del 10 al 14 de octubre entrega de actas e inscripciones; del 17 al 21 de octubre reinscripción y el 24 de octubre inicio de clases. Con esta propuesta se tendría un trimestre sin interrupciones. Con esto, agregó, se daría un esquema de calendario el cual contemplaría las situaciones que se han estado dando en la Universidad e iniciar el Trimestre de Invierno en el mes de febrero.

En la propuesta 4, el Trimestre de Invierno se presenta en los mismos términos de la propuesta 3, salvo que se deja un periodo de cinco semanas para las vacaciones, con objeto de ajustar éstas al periodo vacacional de la Secretaría de Educación Pública el cual inicia el 30 de junio. En esta propuesta el Trimestre de Primavera también sería continuo; iniciaría el 25 de julio y concluiría el 7 de octubre; las



evaluaciones globales se realizarían del 10 al 14 de octubre; entrega de actas e inscripción del 17 al 21 de octubre; reinscripción del 24 al 28 de octubre e inicio del siguiente trimestre el 31 de octubre.

Finalmente, señaló, las cuatro propuestas incluyen la realización de dos periodos de admisión.

Ante la pregunta del Sr. Velasco de por qué en estas propuestas no se contempla el Trimestre de Otoño, el Presidente le aclaró que el Calendario Escolar al cual se le harán modificaciones corresponde al periodo lectivo 87-88 y éste termina con el Trimestre de Primavera; el Trimestre de Otoño forma parte del periodo lectivo 88-89.

El Presidente informó se habían distribuido fotocopias de la quinta propuesta mencionada por el Sr. Palomino y solicitó la expusiera alguno de los colegiados, para lo cual intervino el Sr. Velasco.

Esta propuesta explicó el Sr. Velasco, contempla 2 trimestres continuos de 60 días y cinco semanas para cursos extracurriculares, con objeto de empatar los próximos trimestres y evitar sean interrumpidos.

Por tanto, el trimestre iniciaría el 14 de marzo y concluiría el 10 de junio; evaluaciones globales del 13 al 17 de junio; entrega de actas del 20 al 24 de junio y la siguiente semana para reinscripción; a partir del 4 de julio, cinco semanas de cursos de verano; con esta propuesta, se dejaría, como es tradición en la Universidad, el mes de agosto para el periodo vacacional.

El siguiente trimestre se iniciaría el 29 de agosto y terminaría el 25 de noviembre; posteriormente, tres semanas para evaluaciones globales, entrega de actas y reinscrip-

ción, una semana para cada una de estas actividades; así, conservar las dos semanas de vacaciones del mes de diciembre; esto permitiría empezar la primera semana de enero con un nuevo trimestre.

Finalmente, externó, para los estudiantes la única propuesta académicamente viable, es la de cursar dos trimestres en este año.

El Dr. Llamas preguntó al Sr. Velasco cuáles fueron las fuentes de información para elaborar su propuesta y cómo evaluaron el suprimir el periodo de inscripción de primer ingreso para el Trimestre 88-P.

Al no contar con la información para responder, el Sr. Velasco pidió interviniera el Sr. Vázquez.

El Sr. Vázquez informó los resultados de la votación, obtenida para cada una de las propuestas presentadas en las asambleas convocadas en cada una de las unidades; los resultados fueron los siguientes: la propuesta de la CEUAM obtuvo 2,807 votos; las propuestas 1, 2, 3 y 4, presentadas por la Rectoría General, obtuvieron 961, 189, 912 y 178, respectivamente. Asimismo, informó, hubo propuestas independientes presentadas por las unidades Iztapalapa y Xochimilco cuya característica era la de eliminar el primer trimestre; estas propuestas obtuvieron 866 votos; se anularon 90 y hubo 3 abstenciones.

El Sr. Díaz informó los resultados parciales de cada unidad y solicitó la palabra para los señores Francisco La Habana y Marco Antonio Fuentes.

En respuesta al Dr. Llamas, el Sr. Díaz informó que ante la pérdida de días acumulados a través de los años, consideraron era mejor reiniciar el ciclo de inscripciones en

septiembre y seguir las actividades en trimestres completos, además de existir en estos momentos alumnos en el segundo y tercer trimestres. En el Trimestre de Primavera, agregó, es cuando la Universidad recibe menos alumnos; éstos los recibiría en el trimestre que inicia a finales de agosto y el mayor número de alumnos de nuevo ingreso los recibiría para el 2 de enero del siguiente año, aunque el examen de admisión se realizara en septiembre o en octubre.

El Mtro. Pallán explicó algunos indicadores sobre la evolución histórica de las matrículas relativas a la inscripción y la diferencia de absorber alumnos de primer ingreso cuando se cancela un trimestre; asimismo, se refirió a la saturación de alumnos en cada unidad por lo cual no habría la misma capacidad de ingreso que en años anteriores. Para este año, agregó se tenía previsto aceptar en el primer proceso de inscripción 6,500 y en el segundo 6,000 alumnos.

El Sr. Reyes informó ampliamente sobre la asamblea de los estudiantes de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco en la cual se manifestaron unánimemente por no perder el trimestre y de su disposición a utilizar el mayor tiempo posible de estudios. Es tiempo, agregó, que todos los estudiantes estén en la mejor disposición de sacrificarse y trabajar aún con trimestres justos pues tienen un compromiso con la sociedad y con ellos mismos, por tanto, se manifestó en favor de la propuesta 4.

SR. LA HABANA.- Se identificó como estudiante de la licenciatura en Medicina Veterinaria de la Unidad Xochimilco e informó que en una asamblea estudiantil manifestaron su desacuerdo con los cuatro proyectos de Calendario propuestos por la Rectoría General por no ofrecer, en ninguno, tres trimestres en este año.

A lo anterior, aclaró el Presidente, en las cuatro propuestas sí están contemplados tres trimestres en el Calendario Escolar para el año lectivo 1987-1988.

Tanto el Sr. Díaz como el Sr. Moreno explicaron las propuestas "independientes" planteadas en las asambleas estudiantiles, las cuales consisten en lo siguiente: la de la Unidad Xochimilco, identificada como "de los docentes" se propone, a partir de esta fecha iniciar cursos de verano, organizar foros y eventos con la participación de alumnos y docentes, iniciar el trimestre el 25 de abril; concluirlo el 15 de julio e iniciar el siguiente trimestre el 29 de agosto. En relación con la propuesta de la Unidad Izta-palapa la idea principal es anular el Trimestre 88-I y organizar foros académicos; iniciar el Trimestre 88-P el 18 de abril y terminar a mediados de julio e iniciar el siguiente trimestre como lo propone la CEUAM.

La Srta. Sagahón se manifestó en favor de las propuestas 3 ó 4 por contener dos trimestres continuos; así como en contra de los mencionados cursos de verano porque la experiencia ha mostrado malos resultados. Solicitó la palabra para el Sr. Flavio Lazos.

Hubo varias intervenciones en pro y en contra de darles valor curricular a los cursos de Verano.

El Sr. Vázquez solicitó la palabra para el Sr. Raúl Flores y el Sr. Díaz para el Sr. Marco Antonio Fuentes.

En relación a la observación del Sr. Vega en el sentido de que la modificación del periodo vacacional deber ser pactada bilateralmente, el Presidente leyó la cláusula 16<sup>4</sup> del Contrato Colectivo de Trabajo la cual establece pactar las vacaciones considerando el Calendario Escolar aprobado por el Colegio Académico.

El Sr. Díaz manifestó el compromiso de los estudiantes para organizar foros, eventos y cursos de verano sin soslayar la actividad de investigación; asimismo preguntó si las auto-

ridades se comprometerían para apoyar estas actividades; también pidió defendieran académicamente sus propuestas.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Flavio Lazos.

SR. LAZOS.- Leyó la propuesta de un grupo interdisciplinario de alumnos de la Unidad Azcapotzalco la cual posteriormente se identificó como propuesta 6 (independiente). Esta propuesta implica: 1) La planeación de grupos durante jueves 9 y viernes 10 por parte de las autoridades académicas, para esto sugieren que la carga docente sea de una UEA para todo profesor. Como lineamiento para el diseño de la oferta de UEA's recomiendan avanzar en la eliminación de las UEA's que generalmente forman cuellos de botella y procurar una igualdad de oportunidades para quienes cursan los distintos trimestres de cada licenciatura.

2) Dada la oferta de UEA's, los alumnos elegirán una carga académica que no exceda de 18 créditos. Para ello el viernes 11 y sábado 12 se realizaría el proceso de bajas correspondiente. Esto significa aprovechar el proceso de inscripción realizado para el Trimestre 88-I, y sólo se dará de baja el exceso de créditos. Por tanto, los alumnos que no acudan al proceso de bajas, se les anulará su reinscripción a este periodo intensivo, y tendrán que esperarse a las reinscripciones del Trimestre 88-P. Previo al proceso de bajas; se deberá realizar una reasignación de horarios y salones, de acuerdo a la oferta de UEA's que cada departamento decida mantener.

3) A partir del 14 de marzo hasta el 26 de abril, alumnos y profesores desarrollarán UEA's de carácter intensivo con horarios equivalentes al doble del tiempo estimado en trimestres normales.

4) Las evaluaciones globales para este periodo se efectuarían del 27 al 29 de abril. La entrega de actas correspondientes del 2 al 4 de mayo.

5) A partir del 1° de mayo se retomaría el Calendario Escolar aprobado por el Colegio Académico en su sesión 79, vigente hasta antes de la huelga y mismo que contempla dos trimestres completos e ininterrumpidos.

6) Las evaluaciones de recuperación del Trimestre 87-0 se realizarían del 22 al 25 de marzo; continuándose el periodo de inscripción a éstos el lunes 14 de marzo (proceso que se inició el lunes primero de febrero).

7) Las evaluaciones de recuperación para este periodo que llamaron 88-II (88 Invierno Intensivo); se realizarían como estaba planeado en el Calendario aprobado por el Colegio Académico en su Sesión 79.

El Sr. Vázquez retomó la propuesta del Sr. Lazos y el Sr. Palomino solicitó la palabra para el Sr. Fuentes.

El Sr. Velasco pidió la palabra para el Sr. José Cortés.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Marco A. Fuentes.

SR. FUENTES.- Planteó el problema de los estudiantes de medicina los cuales por política del sector salud deben realizar su servicio social en los meses de agosto y febrero; por tanto, de aprobarse un calendario de dos trimestres implicaría pérdida de tiempo para estos estudiantes. Preguntó si existiría la posibilidad de solucionar el problema planteado mediante exámenes especiales. Asimismo, preguntó al Dr. Mora si la división correspondiente tenía alguna alternativa al respecto.

El Presidente respondió que se procedería conforme a la legislación. Asimismo, el Arq. Eibenschutz, informó existía ya el precedente de negociar, con la Secretaría de Salud, que permitiera la incorporación extemporánea de los alumnos al servicio social.

Es indudable, respondió el Dr. Mora que se hará el mayor esfuerzo para no perjudicar a los estudiantes involucrados y agregó que ya se había encargado a la coordinación de servicio social de esa división averiguara en la Secretaría de Salud las posibilidades de solucionar este problema; la información, finalizó, estaría a su disposición al día siguiente.

El Sr. Tapia le preguntó al Sr. Díaz las ventajas de la propuesta de la CEUAM en comparación con las de Rectoría, tanto a nivel académico como operativo.

La propuesta de la CEUAM, respondió el Sr. Díaz, permite realizar los trimestres holgadamente sin dividirlos por el periodo vacacional, lo cual es benéfico académicamente porque, además, los trimestres serían de 60 días.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. José Cortés.

SR. CORTES.- En la asamblea realizada por los estudiantes, aclaró, se apoyó la propuesta 4 de Rectoría General y se acordó ampliar los trimestres por ser restringidos.

Como se habían manifestado las diferentes propuestas, así como aclaraciones, explicaciones y objeciones a éstas, el Arq. Jiménez propuso votar en primer lugar el número de trimestres a impartir y proceder en consecuencia.

El Sr. Díaz preguntó al Presidente cuál sería el compromiso de Rectoría General en relación con los foros; a esto,

aclaró el Presidente, no se tiene compromiso alguno porque no se ha hecho esa propuesta.

Asimismo, preguntó a los colegiados si consideraban agotada la etapa de preguntas y aclaraciones; se manifestó unanimidad.

El Mtro. Concheiro propuso hacer una lista de oradores finita para votar después las propuestas.

El Presidente resumió los esquemas de las propuestas en dos: primero, realizar 3 trimestres en el ciclo escolar 1987-1988; segundo, realizar 2 trimestres en el mismo ciclo escolar. Propuso discutir sobre las dos posibilidades y con base en esto, una vez definida cualquier alternativa, analizar cuál de las propuestas es más conveniente.

Como elemento cualitativo de la propuesta de la CEUAM, la cual propone dos trimestres, el Sr. Lima se refirió a las 5 semanas de cursos de verano, contempladas en dicha propuesta.

El Presidente sometió a votación su propuesta de analizar y discutir bajo dos esquemas las diferentes propuestas; se aprobó por 27 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Con base en la propuesta del Mtro. Concheiro, el Presidente registró a quienes solicitaron la palabra y cerró la lista de oradores para pasar a la votación al concluirla. Asimismo, leyó la lista de participantes.

El Sr. Moreno solicitó la palabra para la Srita. Isabel Castañeda.

El Sr. Palomino propuso dar 5 minutos como tiempo máximo para cada intervención. El Arq. Eibenschutz sugirió no



repetieran argumentos y en caso de no tener aportaciones diferentes no intervenir.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Raúl Flores.

SR. FLORES.- A partir de 1982, comentó, se ha generado una crisis económica reconocida públicamente por el Presidente de la República Mexicana; se ha recortado en un 30% el presupuesto de las universidades y esto es una de las causas fundamentales para los estallamientos de huelgas. Los estudiantes, dijo, no son vándalos como lo señalan los rectores, quienes son representantes del Estado. Las propuestas de Rectoría, agregó, no están sustentadas académicamente, porque plantean trimestres de 51 días y discontinuos. Informó, los 2,807 votos registrados a favor de la propuesta de la CEUAM de un total de 5,186; por tanto, exigió respeto para dicha propuesta y la disposición de los alumnos de defenderla interna y, de ser necesario, externamente.

La propuesta de la CEUAM, indicó el Sr. Lima, carece de elementos de carácter técnico, pero tiene la virtud de restaurar los niveles académicos de la Universidad. El contrargumento para esta propuesta, es no dar validez curricular a los foros; con esta actitud, no se hace el mínimo esfuerzo de quienes representan académicamente a la Institución, pues las propuestas de Rectoría General conllevan un mal de origen a raíz de los conflictos laborales y con esto marginan a los estudiantes cuando tratan de restaurar los niveles académicos. Exigió se diera oportunidad a los estudiantes de demostrar su capacidad de participación en los foros, porque han evidenciado ser un elemento activo al realizar una consulta a más de cinco mil estudiantes. Aunque la propuesta de la CEUAM plantea realizar dos trimestres, se tiene la intención de que sean

estrictamente académicos, regulares y por lo menos de 60 días.

El Ing. Saucedo externó algunos argumentos vertidos en una reunión de profesores de su división, entre los cuales destacó la importancia para los investigadores de contar con periodos intertrimestrales programados para realizar sus actividades de investigación; lo anterior, dijo, es con el objeto de apoyar la realización de dos trimestres lectivos en este año; sin embargo, la eventual eliminación de un trimestre afectaría los estudios de posgrado.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas, el Presidente propuso continuar trabajando; sometió a votación la propuesta y se aprobó por 33 votos a favor y 1 abstención.

Rectoría General, dijo el Mtro. Olivares, fue responsable del estallamiento de la huelga, y, por tal virtud, debe cubrir el 100% de salarios no devengados. Manifestó su protesta por la pérdida del poder adquisitivo provocada por el Estado.

Con las propuestas de Rectoría General, agregó, se pretende introducir a los profesores en una dinámica de cumplir con tres trimestres sin considerar aspectos fundamentales como la calidad académica.

La propuesta de la CEUAM, externó el Sr. Vega, no tiene elementos académicos ni pedagógicos para discutir, pero las autoridades tampoco han hecho una propuesta acorde con las diferentes inquietudes y objeciones vertidas, relacionadas con la impartición de una enseñanza de calidad.

Las propuestas de Rectoría General plantean la posibilidad de modificar el periodo vacacional y con esto se corre el

riesgo de un nuevo conflicto, porque dicho periodo es materia bilateral y no se puede presuponer llegar a un acuerdo sobre este asunto. Las opciones de Rectoría General, indicó, no plantean tres trimestres este año, sino reducir el Calendario Escolar el próximo año, pues no iniciaría un trimestre después de las vacaciones de diciembre, se concluiría el anterior. Insistió en dar respuesta a las distintas preocupaciones señaladas con la finalidad de conciliar puntos de vista y aprobar la mejor opción.

Como la Universidad se rige por el sistema trimestral de 51 días, mencionó el Dr. Llamas, las modificaciones deben basarse en la normatividad. Elevar el nivel académico está en función del esfuerzo de profesores y alumnos bajo ciertas variantes como las condiciones adecuadas de trabajo y contar con planes y programas de estudios actualizados; sin embargo, la discusión del nivel académico no se reduce por ocho o nueve días de diferencia. El compromiso fundamental de la Institución no es realizar foros, sino impartir docencia y preparar mejores profesionistas para el país. Se manifestó por efectuar tres trimestres.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Flavio Lazos.

SR. LAZOS.- Leyó un documento signado por una grupo interdisciplinario de alumnos de la Unidad Azcapotzalco, anexo a esta acta, en el cual presentan su propuesta, ventajas y conclusiones de la misma. A lo anterior, agregó, los días 9, 10 y 11 de marzo se destinaron a planeación académica; 14 y 15 para bajas; del 16 de marzo al 29 de abril periodo de verano con validez curricular; 2 y 3 de mayo evaluaciones globales; y, 4 y 6 de mayo entrega de actas. Esta propuesta, concluyó, requiere un mayor esfuerzo de los alumnos, profesores y trabajadores para la superación del nivel académico.

En una reunión del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, externó el Dr. Revah, se analizaron las propuestas de Rectoría General y otras presentadas por profesores, de las cuales se advirtieron las siguientes alternativas: realizar en este periodo lectivo dos trimestres o tres; por 40 votos a favor y 2 en contra se decidió apoyar la propuesta de dos trimestres porque con esta medida se sincronizaría el calendario; los trimestres permitirían una enseñanza continua; existiría un margen para futuros conflictos y habría tiempo para preparar clases a diferencia de las propuestas de Rectoría General, las cuales, además, castigan la investigación. Asimismo, dijo, rechazaron categóricamente los "trimestres al vapor o de verano", por el tipo de materias impartidas en la referida división. En conclusión, mencionó, su propuesta consiste en tener el Trimestre 88-I, cancelar el 88-P y, en caso de aprobarse tres trimestres, que sean continuos y con el tiempo suficiente para cumplir con las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes.

El Mtro. Meda abundó en relación con la deficiencia de los cursos de verano, sobre lo cual, incluso, el consejo divisional que preside emitió un acuerdo en el sentido de no impartir cursos de verano de menos de 11 semanas en ciertas materias; aunque se dan algunos cursos de verano especiales requeridos por alumnos de Ingeniería, como por ejemplo, trabajos de topografía y trabajo en planta, entre otros. También habló de las desventajas de cancelar un trimestre.

El profesor-investigador, opinó el Dr. Chapela, es una característica importante del modelo educativo porque la investigación apoya la docencia y con los trimestres de 60 días se resta tiempo a la investigación, lo cual no sucedería con el calendario tipo de 51 días aprobado por el Colegio Académico.

Como no se puede cumplir con un calendario tipo, el Mtro. Vázquez sugirió cubrir de la mejor forma los tres trimestres requeridos por los calendarios anuales, y hacer una reflexión para garantizar que fueran continuos.

El Sr. Díaz insistió en impartir trimestres continuos y de 60 días para mejorar el nivel académico, pues, dijo, la propuesta de la CEUAM no sólo se plantean cursos de verano sino realizar investigación, difusión de la cultura, organización académica, seminarios y estudiar los módulos y los planes y programas que lo requieran, además, no modifica el periodo vacacional.

El Ing. Tiscareño solicitó la palabra para el Profr. Rogelio Herrera.

El Arq. Mora aludió a la asamblea realizada con profesores de su división, en donde se hicieron planteamientos sobre las propuestas de modificación al calendario escolar y algunos apoyaron la propuesta de dos trimestres y otros la de tres; sin embargo, consideraron adecuado se apoyara en el Colegio Académico la propuesta que tuviera consenso. Asimismo, externó su acuerdo con el Sr. Reyes en el sentido de esforzarse conjuntamente por tener trimestres continuos en un periodo lectivo.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Carlos González.

SR. GONZALEZ.- Se pronunció a favor de la propuesta de la CEUAM, pues se ha argumentado académicamente las ventajas de contar con trimestres completos de 60 días; y, para 1989, dijo, tratar de mejorar el nivel académico de los alumnos con tres trimestres continuos, requisito indispensable para fortalecer la autonomía universitaria. Asimismo, manifestó la urgencia de realizar los talleres y cursos sugeridos en dicha propuesta.

La Arq. Vargas, con base en la opinión de sus representantes, apoyó la propuesta 4 porque sólo se interrumpe en el trimestre de otoño un periodo breve por las vacaciones de invierno.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Profr. Rogelio Herrera.

PROFR. HERRERA.- Hizo referencia a los antecedentes de conflictos laborales por los cuales se han modificado los trimestres, incluso, la pérdida de uno. Habló de mantenerse al margen de la crisis por la que atraviesa el país y de hacer un esfuerzo conjunto para rescatar la imagen de la Universidad hacia el exterior, a través de mejorar el nivel académico cada trimestre.

En relación a las propuestas presentadas por la Rectoría General, indicó el Presidente, éstas fueron elaboradas con apego a la normatividad existente en la Universidad y con base en el Acuerdo 49.7 del Colegio Académico. Aclaró que no eran trimestres "al vapor" porque su duración estaba dentro del rango estipulado en la legislación y era semejante a la duración que tenían los trimestres en tiempos normales.

Una vez agotada la lista de oradores, preguntó si consideraban suficientemente discutido el punto; se registraron 32 votos a favor y 2 abstenciones.

Asimismo, propuso votar la modificación del calendario bajo dos esquemas: por un lado, contar con dos trimestres; y por otro, con tres trimestres.

El Sr. Vázquez propuso un receso de diez minutos; el Presidente lo sometió a votación y no se aprobó por 15 votos a favor, 12 en contra, y 3 abstenciones.

Con base en la propuesta del Presidente, el Sr. Lima propuso hacer una votación secreta. Como escrutadores fungieron la Srta. Esquivel y el Mtro. Meda.

Por el esquema de dos trimestres se registraron 14 votos a favor; el de tres trimestres se aprobó por 20 votos a favor. No hubo abstenciones.

En función de este esquema, el Presidente propuso analizar y discutir las propuestas de Rectoría General en dos grupos: por una lado, las propuestas 1 y 2 en las cuales se plantea una interrupción en el Trimestre 88-P en el mes de agosto por el periodo vacacional; y, por otro lado las propuestas 3 y 4 que no lo interrumpen, sólo el trimestre 88-0 por el periodo vacacional de diciembre.

En virtud de las argumentaciones en favor de trimestres continuos, el Sr. Palomino propuso se retiraran las propuestas 1 y 2. El Mtro. Olivares se manifestó a favor de la propuesta.

El Presidente preguntó si algún miembro sostenía el esquema de las propuestas 1 y 2; la sostuvo el Sr. Tapia.

Los señores Vega y Tapia solicitaron al Presidente fundamentara la propuesta que a su juicio considerara más ventajosa; éste respondió no tener un juicio previo, por eso su planteamiento de dos esquemas; las propuestas 1 y 2 contra la 3 y 4.

El Mtro. Olivares sugirió votar en favor de cualquiera de las cuatro propuestas; a lo anterior, aclaró el Presidente, estaban claramente diferenciados los dos esquemas planteados.

El Sr. Tapia retiró su propuesta.

El Sr. Díaz retomó la propuesta 1.

El Dr. Mora apoyó la propuesta 4 por permitir hacer modificaciones internas.

El Sr. Moreno propuso, en la propuesta 4, iniciar el trimestre el 14 de marzo para concluirlo el 24 de junio, porque así habría continuidad tanto para el Trimestre 88-0 como para el año siguiente.

El Sr. Lima estuvo de acuerdo con esta propuesta y pidió aclarar que las propuestas 1 y 2 son compatibles con las vacaciones de los trabajadores.

El Mtro. Olivares propuso discutir cada una de las propuestas.

En relación con las propuestas 3 y 4, el Sr. Vega aludió a la necesidad de negociar bilateralmente el periodo vacacional para modificarlo según las propuestas referidas; dicha negociación, dijo, está en función de la resolución sobre los salarios no devengados. De modificarse el Calendario Escolar afectando las vacaciones, agregó, seguramente habría un nuevo conflicto en la Universidad. Solicitó la palabra para el Profr. Sergio Hernández.

Como mecanismo de análisis, el Presidente propuso discutir las propuestas bajo dos esquemas: la 1 y 2 contra la 3 y 4; o analizar cada una por separado. La primera se aprobó por 20 votos a favor, la segunda registró 3 y hubo 7 abstenciones.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Profr. Sergio Hernández.

PROFR. HERNANDEZ.- Hizo referencia a la resolución del Comité de Huelga en el sentido de no existir posibilidad de



modificar el periodo vacacional si se castiga a los trabajadores no otorgándoles el 100% de los salarios no devengados; lo anterior, es a petición de dichos trabajadores, quienes consideran justa la referida demanda.

Con la finalidad de explicar las bases para negociar el periodo vacacional, el Presidente solicitó la palabra para el Abogado General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Leyó la cláusula 164 del Contrato Colectivo de Trabajo la cual alude al establecimiento de un programa acordado entre la Universidad y el Sindicato para pactar el periodo vacacional, considerando el Calendario Escolar de la Institución; también se refirió al acuerdo 49.7 del Colegio Académico en relación a que en la Universidad se ha estimado conveniente hacer coincidir los periodos vacacionales con las vacaciones de los hijos de los empleados de la Universidad; Por tal razón usualmente las vacaciones de verano se han iniciado a finales de julio; esta idea de hacer coincidir las vacaciones, señaló, está en vinculación con el calendario de la Secretaría de Educación Pública el cual, para este año, determina que el fin de cursos será el 30 de junio. En términos generales, abundó, las vacaciones pactadas fluctúan entre el 27 de julio y el 8 de agosto y citó algunos ejemplos. Los argumentos fundamentales para modificar el calendario escolar, puntualizó, deben ser académicos para determinar lo más conveniente para la Universidad y no para Rectoría General o para el Sindicato.

Asimismo, aclaró, el calendario tipo no es de aplicación estricta, tiene la virtud de adecuarse a las necesidades del momento por ser un acuerdo, no una norma que hubiese sido aprobada por dos terceras partes del Colegio Académico.

En virtud de haber transcurrido nuevamente más de tres horas de trabajo, el Presidente propuso hacer un receso para cenar y continuar la sesión; se aprobó por 17 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones. El receso fue de las 22:40 a las 23:12 horas. Posteriormente, reiteró, la discusión versaría sobre las propuestas 1 y 2 contra la 3 y 4.

El Sr. Vega propuso registrar una lista de oradores para resolver sobre el punto en discusión.

Como no se contemplan trimestres continuos en ninguna de las propuestas, el Mtro. Olivares estimó apropiado ser flexibles en las relaciones con el Sindicato. Las propuestas 1 y 2, aunque tienen continuidad en el periodo de verano, las vacaciones no encajan con los cursos de verano implementados para niños que no tienen labores escolares; esto significa que al modificar el periodo vacacional de la Universidad no se coincidiría con dichos cursos y vacaciones de otras instituciones.

Como la discusión ha girado en torno a tener trimestres continuos, el Sr. Palomino descartó las propuestas 1 y 2 por no ajustarse a dicho criterio. Sin embargo, dijo, debe considerarse la petición sindical de recomendar enfáticamente al Rector General, el pago del 100% de los salarios no devengados para que el Sindicato acceda a cambiar el periodo vacacional y así tener trimestres continuos y hacer viables las propuestas 3 y 4.

Los doctores Llamas y Ortega argumentaron a favor de las propuestas 3 y 4.

El Presidente dijo que se procuraría que coincidiera el próximo periodo vacacional de la Universidad con el de la Secretaría de Educación Pública, con el de la UNAM y con el de los hijos de los trabajadores.

El Mtro. Pallán apoyó la propuesta 4 con la variante hecha por el Sr. Moreno, porque el periodo vacacional coincidiría con el de otras instituciones y porque permitiría captar una demanda importante de alumnos.

El Presidente sometió a votación el esquema de la propuesta 1 y 2 contra el de la 3 y 4; el primero obtuvo 2 votos a favor; el segundo, 24 y hubo 6 abstenciones.

El Sr. Palomino apoyó la propuesta 3 con la variante de iniciar el Trimestre 88-I el 14 de marzo para dar tiempo a normalizar las actividades.

El Arq. Eibenschutz se adhirió a la propuesta 4, con las siguientes modificaciones: iniciar el Trimestre 88-I el 9 ó 14 de marzo y terminar el 3 de junio; del 27 de junio al 22 de julio vacaciones; iniciar el Trimestre 88-P el 25 de julio y terminar el 14 de octubre; iniciar el Trimestre 88-O el 7 de noviembre; del 18 al 30 de diciembre vacaciones; y terminarlo del 2 de enero al 10 de febrero de 1989; iniciar el Trimestre 89-I el 6 de marzo y terminarlo el 2 de junio; del 26 de junio al 21 de julio de 1989 vacaciones; iniciar el trimestre 89-P el 24 de julio y terminarlo el 13 de octubre. Todos contemplan más de 51 días y con esta modalidad se podría contender con una huelga.

El Presidente aclaró que la propuesta del Arq. Eibenschutz contemplaba trimestres de más de 11 semanas y el Reglamento de Estudios Superiores a nivel de Licenciatura tiene un intervalo de 51 a 55 días.

El Arq. Mora apoyó la propuesta 4 con la modificación hecha por el Sr. Moreno, pero iniciar el periodo vacacional el 4 de julio y concluirlo el 10. de agosto. Esta propuesta, mencionó el Presidente, coincide, en parte, con la del Arq. Eibenschutz.

Posteriormente, en primer lugar, el Presidente sometió a votación la propuesta de modificación al Trimestre 88-I, de iniciarlo el 14 de marzo y terminarlo el 3 de junio. Se aprobó por 26 votos a favor y 5 abstenciones.

Asimismo, sometió a votación las propuestas de modificación al Trimestre 88-P. Primera, iniciar clases el 10 de agosto y terminar el 14 de octubre y después evaluaciones globales; la segunda, iniciar el 25 de julio y terminar el 14 de octubre. La primera se aprobó por 23 votos a favor; la segunda registró 2 votos a favor y hubo 5 abstenciones.

#### ACUERDO 86.3

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 1987-1988: el Trimestre 88-I inicia el 14 de marzo y termina el 3 de junio; el Trimestre 88-P iniciará el 1 de agosto y terminará el 14 de octubre.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA CONCLUIR EL TRIMESTRE 88-I, A JUICIO DE LOS CONSEJOS DIVISIONALES, DE LOS CONTRATOS DE LOS PROFESORES POR TIEMPO DETERMINADO PARA EL TRIMESTRE 88-I ORIGINALMENTE APROBADO.

En virtud del número de horas sesionadas la Mtra. Páramo propuso suspender la reunión. El Colegio Académico, externó el Presidente, acordó trabajar tres horas más y éstas se cumplieran a las 2:12 de la mañana.

Por ser un punto que se presenta normalmente cuando se modifica el Calendario Escolar y por no requerir mayor discusión el Sr. Vázquez propuso someterlo a votación.

El Presidente informó la intención del punto referido al rubro. En el mismo sentido, abundó la Dra. Comboni, el Colegio Académico necesita autorizar a los consejos divisionales prorroguen las contrataciones de algunos profesores para cubrir el trimestre recién aprobado.

El Presidente sometió a votación autorizar la prórroga para concluir el trimestre 88-I, a juicio de los consejos divisionales, de los contratos de los profesores por tiempo determinado para dicho trimestre, originalmente aprobado. Por 30 votos a favor y 1 abstención fue aprobado.

ACUERDO 86.4

Autorización de una prórroga para concluir el trimestre 88-I, a juicio de los consejos divisionales, de los contratos de los profesores por tiempo determinado para el trimestre 88-I originalmente aprobado.

6. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL MOVIMIENTO LABORAL RECIENTEMENTE CONCLUIDO.

El Presidente leyó el informe, el cual se transcribe a continuación: "SIC. De conformidad con lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo, el SITUAM presentó su demanda de revisión bianual así como de revisión anual de salarios con emplazamiento a huelga, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 30 de noviembre de 1987. A partir de esa fecha, la Representación Legal de la Universidad inició el análisis del documento y presentó ante las dependencias del Gobierno Federal sus requerimientos de recursos para atender los planteamientos presentados por el Sindicato.

Durante el mes de diciembre se iniciaron las negociaciones con la representación sindical estableciéndose los mecanismos de trabajo para atender de la mejor forma la revisión del Contrato, para lo cual se establecieron tres Subcomisiones bilaterales.

Cabe mencionar que, adicionalmente a la demanda formal, se presentó una demanda interna, con diversos asuntos relacionados con el aumento de emergencia, una retabulación del personal de base, cambios en la operación de los CENDI, cambios en relación a la entrega de despensas, y programa anual de capacitación.

Los trabajos continuaron durante el mes de enero presentándose diversos avances de la Universidad sobre las demandas en las materias de cada Subcomisión; sin embargo, para el Sindicato los avances no eran significativos y planteó la necesidad de conocer los ofrecimientos de la Institución en forma total e integral sobre la revisión del Contrato y la demanda interna, esto fue planteado en la reunión plenaria del 20 de enero.

Esta posición del Sindicato generó que se suspendieran los trabajos de negociación hasta el 27 de enero; la Universidad el día 26 de enero hizo entrega al Sindicato de un documento que fue distribuido entre toda la comunidad universitaria en el cual se contemplaba la respuesta integral a las demandas presentadas. Adicionalmente, el documento incluye la redacción actual del Contrato y la petición del Sindicato, con la finalidad de tener toda la información necesaria sobre las demandas.

Después del día 27 se realizaron otras dos reuniones de negociación en las cuales se presentaron otros avances sobre las demandas incluyendo un compromiso de equiparar los salarios del personal académico con los salarios de la UNAM, en caso de que fueran superiores.

En materia salarial se ofreció incrementar los salarios en 15% a partir del 16 de diciembre de 1987 y en 20% a partir del 1o. de febrero de 1988.

La Universidad puede afirmar categóricamente que se hicieron la totalidad de los ofrecimientos que estaba en su posibilidad hacer, fundamentalmente en los aumentos al salario.

A pesar de ello, el SITUAM decidió estallar la huelga denunciando que eran insuficientes los ofrecimientos hechos por la Universidad.

Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo diversas reuniones tanto plenarios como de Subcomisiones en las cuales se aclararon y afinaron las propuestas de la Universidad.

El día 17 de febrero, la Universidad informó al Sindicato que se habían obtenido recursos económicos para incrementar los salarios del personal en 24% a partir del 1o. de febrero de 1988, dos días después informó que se tenía la disposición de pagar el 50% de los salarios no devengados además de una serie de precisiones sobre las propuestas presentadas. A partir de esa fecha, el pago del 100% de los salarios no devengados se convirtió en la demanda central del Sindicato y la Universidad en todas las ocasiones manifestó que su posición era definitiva.

La Representación Legal de la Universidad considera que los cambios efectuados al Contrato Colectivo de Trabajo en esta revisión son de gran importancia.

En la parte económica, además de los incrementos salariales se ofrecieron nuevas prestaciones, o modificaciones a las existentes, por un monto de \$7,450 millones.

En los asuntos de carácter académico se hicieron modificaciones que permiten al Sindicato una mayor vigilancia en el proceso de contratación del personal académico.

En relación a los procesos para la contratación de personal administrativo, se modificaron aspectos de gran repercusión como el hecho de que la CMGAEPA podrá iniciar el trámite para cubrir vacantes.

En materia de Seguridad e Higiene, se modificaron aspectos de funcionamiento de las Comisiones respectivas y se adquirieron diversos compromisos para incrementar la seguridad de los trabajadores.

Se establecieron los lineamientos para desarrollar el Plan General de Capacitación, lo que permitirá incrementar la capacitación a los trabajadores y a través de ello obtener mejores posiciones de trabajo.

Por lo que respecta a la modificación de las prestaciones, se hicieron cambios importantes, entre los que sobresalen los siguientes:

1. Se otorga al personal académico una compensación por antigüedad del 10% a partir del quinto año de servicios, incrementándose en 2% por cada año hasta el vigésimo y, a partir del vigésimo primero, se aumentan en 2.5% por año.
2. La prima vacacional para todos los trabajadores se calculará sobre la suma del salario y la compensación por antigüedad.
3. La cuota de despensa se incrementa de \$1,900.00 a \$12,000.00 mensuales, lo que representa un 632% para el año de 1988; y a \$20,400.00 para el año de 1989,



independientemente de la revaluación que día con día tiene la despesa en especie que se entrega mensualmente a los trabajadores.

4. Se incrementa la ayuda para material didáctico para el personal académico en 900% en promedio.
5. Se duplica el pago de los días de descanso obligatorio que coincidan con sábado, domingo o vacaciones, pasando de 3 a 6 al año.
6. La cuota de ayuda para guardería se incrementa a \$25,000.00 mensuales para el año de 1988, lo que representa un 500% de aumento; y para el año de 1989 será de \$42,500 mensuales.

Como prestaciones nuevas, la Universidad ofreció las siguientes:

- I. Se otorgará un vale por \$45,000.00 en el mes de mayo, para aquellos trabajadores administrativos que realicen sus estudios en la Institución, para ser canjeado por libros editados por la UAM y la UNAM.
- II. Asimismo, un vale por \$35,000.00 que será entregado en el mes de septiembre para todos los trabajadores administrativos, para ser canjeado por publicaciones editadas por la UAM y la UNAM.
- III. Para los trabajadores académicos se otorgará un vale por \$60,000.00 que será entregado el Día del Maestro, para ser canjeado por publicaciones publicadas por la UAM y por publicaciones que se expendan en las librerías de la Institución.
- IV. Para los trabajadores administrativos se otorga, por concepto de ayuda por servicios, la cantidad de \$40,000.00 mensuales.

- V. Como prestación del Sindicato, se otorga una cantidad equivalente a 346 veces el salario mínimo mensual en la UAM, para el Fondo de Ahorro de los trabajadores, lo que importa actualmente 97 millones de pesos.

Por otra parte, dentro del Pliego Interno de Demandas se encuentran varios aspectos que han sido revisados, relativos a la entrega de las despensas de los trabajadores, a la operación de los CENDI y a la entrega de un terreno para la construcción de viviendas para los trabajadores. En este último asunto se han ofrecido diversas opciones de terreno por la zona de la Unidad Iztapalapa, sin que hasta el momento el Sindicato haya optado por alguna de ellas.

Dentro de los compromisos que se adquieren a futuro con el Sindicato, se encuentra la construcción de un CENDI cercano a la Unidad Xochimilco, cuya operación se iniciaría en el segundo semestre de 1990.

Como se puede apreciar existe una serie de prestaciones que representan un importante paquete económico, independiente a los incrementos de salarios que se han otorgado:

- a) 15% a partir del 16 de diciembre de 1987;
- b) 24% a partir del 1o. de febrero de 1988; y
- c) 3% a partir del 1o. de marzo de 1988.

Lo anterior en forma acumulada representa un incremento del 46.9% sobre los salarios vigentes al 15 de diciembre de 1987.

Durante todo el periodo de negociación se efectuaron 17 sesiones plenarias y 52 sesiones a nivel de subcomisión. El día 3 de marzo a las 23:00 horas, se firmó el convenio que puso término a la huelga la cual duró 31 días. En este convenio, ratificado por la Universidad y el Sindicato en la

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se estipulan todas las modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, contenidas en un total de 54 cláusulas, y se pacta el pago de 50% de los salarios no devengados durante la huelga. Adicionalmente se convinieron entre la Universidad y el Sindicato 11 puntos contenidos en la demanda interna, y se firmaron por ambas partes 4 acuerdos paralelos al Contrato Colectivo de Trabajo relacionados con gestiones para la retabulación del personal administrativo, tiempo de dedicación de los miembros de las Comisiones Mixtas de los CENDI y de Difusión Cultural, trabajadores administrativos comisionados al Sindicato e incrementos salariales otorgados automáticamente cuando se aumente el salario mínimo general, mientras permanezca el esquema de hacer extensivos los aumentos a los salarios mínimos a los salarios contractuales".

A nombre de un grupo de colegiados, el Mtro. Concheiro presentó la siguiente propuesta: "Recomendación enfática al Rector General para reintegrar los salarios no percibidos por los trabajadores durante el pasado movimiento de huelga".

La propuesta anterior, acotó el Sr. Velasco, es un acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Como en otras ocasiones, insistió el Presidente, se ha señalado la inconveniencia de hacerse recomendaciones entre órganos de la Universidad. Por otra parte, dijo, a través de una comunicado, se han externado ampliamente las razones para pagar el 50% de los salarios no devengados.

El Sr. Tapia sugirió no polemizar sobre la imputabilidad de la huelga. Apoyó la propuesta del Mtro. Concheiro porque de lo contrario, esta acción incidiría en el rendimiento de los profesores y en el trabajo universitario, pues los

salarios forman parte del poder adquisitivo, el cual ha sido minado.

Aunque la propuesta del Mtro. Concheiro es un acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, el Arq. Eibenschutz difirió con el mismo por ser materia bilateral y porque las partes correspondientes ya firmaron un convenio.

El Arq. Mora se adhirió a la propuesta.

El Sr. Lima consideró indignante atribuir un carácter bilateral a una petición legítima de los trabajadores universitarios. La recomendación de un órgano a otro evidencia el papel diferencial del representante legal de la Universidad al interior y exterior de ésta. Finalmente, hizo un llamado a las autoridades y profesores colegiados para resarcir el salario con el pago del 100% de los salarios no devengados.

Independientemente del convenio firmado por el Sindicato, el Sr. Vega aludió a la posibilidad de compensar a los trabajadores de la pérdida económica sin discutir la imputabilidad de la huelga y sin invadir competencias, tomando en consideración la emisión, como órgano colegiado, de un punto de vista al respecto.

El pronunciamiento del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, indicó el Sr. Tapia, no transgredió ninguna estipulación y atendió un problema importante. Asimismo, aseguró, el Rector General no acatará la recomendación que haga el Colegio Académico, quien tiene obligación de tomar una decisión al respecto.

El Mtro. Saucedo propuso se sometiera a votación secreta la recomendación. Como escrutadores fungieron los maestros Meda y Concheiro.

Por 18 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones se aprobó la recomendación enfática al Rector General para reintegrar los salarios no percibidos por los trabajadores durante el pasado movimiento de huelga.

A solicitud del Sr. Palomino a continuación se transcribe circunstanciada la intervención del Presidente quien asintió.

"SIC. Pues yo lamento comunicar, de una vez, al Colegio Académico, que no puedo acatar la recomendación enfática que me hacen en este momento. He explicado ampliamente en el comunicado que envié a la comunidad las razones que tuve para no pagar el 100% de salarios no devengados sino el 50% de esos salarios. Básicamente, estas razones son que la Universidad no puede aceptar la responsabilidad de la huelga porque condujo las negociaciones con toda seriedad; oportunamente hizo todos los ofrecimientos que podía hacer y no puede, por lo tanto, hacerse responsable de una huelga que no considera que haya sido su culpa, que no considera que los motivos sean imputables a ella. La Universidad no puede aceptar la responsabilidad de la huelga; la Universidad no puede solicitar un juicio de imputabilidad, eso sólo lo puede hacer el Sindicato. Y, argumentos que se han expresado en el sentido de buscar con el otorgamiento de 100% de salarios no devengados un mejor ambiente y un mejor entendimiento entre diversos sectores de la Universidad, se han planteado desde la primera huelga que tuvo esta Casa de Estudios y desgraciadamente la experiencia demuestra que estas relaciones no han podido mejorar con el otorgamiento del 100% de salarios no devengados. Por lo tanto, quiero hacer del conocimiento del Colegio Académico, en esta misma sesión, la resolución que tomo en relación a esta recomendación que me están haciendo y lo comunico porque es una medida que se analizó detenidamente, se pensó con mucho cuidado y no podría, en este momento, cambiarla, ya que no

encuentro argumentos que me lleven a cambiar una decisión dura, difícil, pero que considero que es la que debo tomar en beneficio de la Institución".

La decisión del Rector General, opinó el Sr. Tapia, es una actitud policial emprendida por el Estado contra las organizaciones sindicales coordinadas para solicitar alguna retribución justa en términos constitucionales. Lo anterior, es demostrable con el comunicado emitido por la Rectoría General, en el cual señala como uno de los motivos para no cubrir el 100% de los salarios no devengados, compromisos externos contraídos por el Sindicato; este argumento, puntualizó, adolece de evidente dolo al desconocer el carácter independiente del referido Sindicato para determinar el estallamiento de la huelga. Esta decisión, es un insulto de la Rectoría General por preocuparse más por aspectos formales que por una negociación efectiva de las demandas sindicales. El pronunciamiento del Colegio Académico sobre la discriminación salarial de los trabajadores universitarios es una contradicción que no ha podido resolver el Rector General por su doble personalidad al ser Presidente de este órgano colegiado y Rector General.

Una vez más, comentó el Sr. Vega, se ratifica el autoritarismo que en los últimos meses han padecido los trabajadores y estudiantes de esta Universidad, no sólo en esta ocasión, pues en la firma del convenio para levantar la huelga se negaron cuestiones tradicionales. Agradeció la decisión del Colegio Académico sobre la recomendación enfática, la cual demuestra que hay cauces para el avance de quienes se consideran verdaderos universitarios.

El Sr. Lima propuso emitir un comunicado a la opinión pública sobre la recomendación recién aprobada y la postura del Colegio Académico sobre la misma.

Se sometió a votación y registró 12 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

Sin más intervenciones se concluyó el punto.

ACUERDO 86.5

Recomendación enfática al Rector General para reintegrar los salarios no percibidos por los trabajadores durante el pasado movimiento de huelga.

6. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Mtro. Saucedo preguntó si se había recibido información de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas. El Presidente respondió negativamente.
- II. El Sr. Lima preguntó sobre los trámites jurídicos del Rancho Santa Elena. El Presidente informó la imposibilidad de recuperarlo.
- III. El Sr. Velasco mencionó la solicitud de la CEUAM para dialogar con el Rector General; éste señaló no era asunto a tratar en el Colegio Académico; sin embargo, informó que recibiría a 15 ó 20 alumnos.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la reunión a la 1:40 del día 9 de marzo de 1988. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o